

SECRETARIA: octubre 11 de 2021. Agrego al proceso ejecutivo singular 2019 00555 00 solicitud de la parte demandante. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Luis Ovidio Virguez Obando y otro
Radicado: 17380 40 89 005 2018 00555 00
Sustanciación: 1197

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

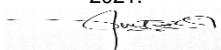
La Dorada, Caldas, octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021).

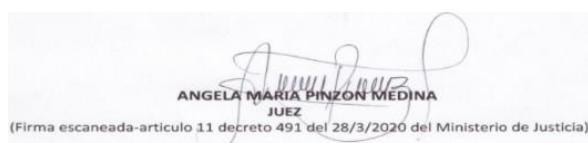
Atendiendo la solicitud que realiza el apoderado de la parte demandante se dispone que por secretaría se remita copia de la comunicación procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. de fecha 02 de enero de 2020, a través de la cual suministra respuesta al oficio 7644 del 12 de diciembre de 2019, con relación al embargo de las cuentas bancarias de los demandados. LUIS OVIDIO VIRGUEZ OBANDO y GUILLERMO ALFONSO VIRGUEZ OBANDO.

NOTIFÍQUESE;

JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N°.147 del 12 de octubre de
2021.

FABIAN MAURICIO RUBIO
GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc




ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)